

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONCON,

04 ABR 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 1016 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.-
- b) La Ley N° 19.424, que creó la comuna de Concón.
- c) **Ley 20780** (29-sep-2014) M. de Hacienda | **Ley Chile**. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. La presente ley tiene por objeto incrementar la recaudación tributaria para generar ingresos permanentes para solventar gastos permanentes, con el propósito de resolver las brechas de desigualdad.
- d) CIRCULAR N° Fecha Emisión Versión Fecha Versión 4 02-02-2015 1.0 02-02-2015 RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ADICIONAL A DETERMINADOS VEHICULOS NUEVOS, EN EL CONTEXTO DEL ARTICULO 3° DE LA LEY N°20.780, QUE ESTABLECE UN GRAVAMEN A LAS FUENTES CONTAMINANTES MOVILES, FORMULARIO 88-A.
- e) Orden de Compra N°2597-73-SE21 de fecha 22.06.2021 donde se compra 1 vehículo Marca Nissan modelo KICKS un valor total de \$20.000.000 a la empresa Conversiones San José Ltda.
- f) Factura N°s 12728 de fecha 26.11.2021 de monto \$20.000.000.- de empresa Conversiones San José Ltda.

DECRETO

1.- **PAGUESE** a Tesorería General de la República impuesto verde por vehículo station wagon Marca Nissan modelo Kicks por un monto de **\$263.539.-**

2.- **Cárguese** a la cuenta 22.08.007 denominada Pasajes, fletes y bodegajes.



MARIA LILIAN ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE

OR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Calificado	Observado	Revisado

MFC/RFP/pem

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Contabilidad y Presupuesto